

DECRETO N° 574.-

CHIGUAYANTE, 22 MAR 2013

VISTOS: Certificado de disponibilidad presupuestaria N°86/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de Pedido Interno N°3150 de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita un convenio de suministro de combustible diésel, gasolina de 95 y 97 octanos, por un año, renovable, destinado a vehículos y maquinaria municipal; Bases Administrativas Especiales denominadas "Convenio suministro de combustible", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del llamado a propuesta pública que solicita un convenio de suministro de combustible diésel, gasolina de 95 y 97 octanos, por un año, renovable, destinado a vehículos y maquinaria municipal.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "Convenio suministro de combustible", con un monto disponible de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos) Impuesto Incluido.
3. Nómbrase Unidad Técnica al Administrador Municipal.
4. Nómbrase inspector técnico don Eduardo Muñoz Suarez, encargado de vehículos municipales.
5. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Erix Lagos Martínez, Administrador Municipal; Héctor Chavez Noriega, Director de Administración y Finanzas; Eduardo Muñoz Suarez, encargado de vehículos municipales, Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese adquisición de combustible a vehículos y maquinaria municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Unidad de Adquisiciones.


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO...
PROCEDENCIA: PL. credito.
FIRM: 22 MAR 2013